


	Documento con la Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte.		
	CURSO: 2016/17	P/ES004_D03_Fcd.	

POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE

CURSO 2016/17

Propuesto por: Equipo Directivo de la Fcd	Elaborado por: Comisión Garantía de Calidad de la Fcd	Aprobado por: Junta de Centro
Fecha: 1 de julio de 2016	Fecha: 18 de julio 2016	Fecha: 29 de Septiembre de 2016
Firma 	Firma 	Firma 

	Documento con la Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte.		
	CURSO: 2016/17	P/ES004_D03_Fcd.	

MISIÓN

La Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura tiene como misión principal dar respuesta a las necesidades de la sociedad extremeña en particular y a la española en general en la formación, investigación, divulgación, transferencia de conocimientos e innovación en los ámbitos de las Ciencias de la actividad física, de la educación física y del deporte. Como Centro Universitario debe abanderar y ser un modelo a seguir en cuanto a la presencia de la calidad en todas las actividades que desarrolla para buscar la excelencia.

VISIÓN



La Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura quiere seguir siendo un referente universitario en la calidad e implicación de la mejora continua de sus actividades de formación, investigación y divulgación, cumpliendo a las exigencias que reclama la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.

POLÍTICA DE CALIDAD

El Equipo Directivo de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura tiene constancia de la importancia que juegan los procesos de calidad en la formación de sus egresados y de los usuarios que utilizan sus instalaciones. Por ello, considera que la implantación de una cultura de calidad es un factor estratégico que permita conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.



El Equipo Directivo orienta sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos los estudiantes, comunidad universitaria y usuarios, tanto internos como externos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos humanos, técnicos y económicos que tenga a su disposición para implantar una cultura de calidad, adecuándose a la legalidad vigente tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por otra parte, y con el fin de conseguir una política eficaz de calidad, no se pretende caer en la burocracia, sino todo lo contrario, plantear un diseño de calidad ágil, sencillo y práctico.

	Documento con la Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte.		
	CURSO: 2016/17	P/ES004_D03_Fcd.	

Para ello, al Equipo Directivo de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura establece las siguientes directrices para la consecución de los Objetivos Generales de Calidad y que constituyen nuestra Política de Calidad:

- Alcanzar un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta. Proponer e implantar acciones preventivas y correctivas que pudieran ser necesarias para lograr una cultura de calidad.
- Implicar y hacer participe a todo el personal que desarrolla sus actividades en el Centro de la Política de Calidad para conseguir una mejora continua en todas sus actividades y la implicación de toda la Facultad en este proceso.
- Difundir interna y externamente la Política y Objetivos Específicos de Calidad que aprueben los órganos colegiados de la Facultad.
- Favorecer la formación continua adecuada a todo el Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios, en función de las actividades y servicios que desarrollen, así como facilitar los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios.
- Establecer una sistemática de actuación, de recogida de información, de evaluación y revisión que permitan tomar decisiones mejor fundamentadas y más eficaces. Documentar y archivar los procesos realizados.
- Comprobar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

	Documento con la Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte.		
	CURSO: 2016/17	P/ES004_D03_Fcd.	

Por otra parte, los Objetivos **Específicos** de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte serán los siguientes:

OBJETIVO 1. Garantizar la calidad de los programas formativos implantados en el centro, mediante las acciones de coordinación, evaluación y supervisión de las comisiones de calidad de los títulos.

OBJETIVO 2. Desarrollar planes de mejora anuales específicos para cada titulación del centro, así como el seguimiento de la implantación de los mismos con el doble objetivo de mejorar la calidad en los títulos y renovar las acreditaciones de los mismos.

OBJETIVO 3. Continuar con la cultura de Calidad del Centro y buscar la participación de todos los implicados, a través del trabajo de las distintas comisiones de Calidad. Incrementar el grado de participación del profesorado y del PAS en los procesos que afectan a la calidad en el Centro.

OBJETIVO 4. Optimizar la gestión de los recursos humanos, materiales y servicios del centro.

OBJETIVO 5. Ampliar el Plan de Acción Tutorial a las enseñanzas de Master implantadas en el centro.

OBJETIVO 6. Utilizar un sistema de control documental sencillo, eficaz y colaborativo que permita reunir toda la información relativa al SIGC de manera sencilla y eficiente, para que esta pueda dar soporte y apoyo a todos los agentes implicados en el desarrollo de los procesos y procedimientos de calidad del centro.

OBJETIVO 7. Publicitar y difundir la información relativa al centro, no solamente aquella vinculada a política y objetivos de calidad, sino también en lo referente al desarrollo de las enseñanzas y el resto de acciones, eventos y actividades realizadas en la Facultad.

OBJETIVO 8. Promover la simplificación de normativas del centro y unificar aquellas que afecten a varios títulos.